



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 28 MAR 2019

VISTO el Expte. N° 61487-18 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Agrim. Ramón Eduardo Llorens** al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Área "Topografía", Asignaturas "Topografía I", "Topografía II", "Topografía III" y "Topografía y Geodesia", Departamento de Geodesia y Topografía, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 30 de noviembre de 2018 la renuncia condicionada presentada por el **Agrim. Ramón Eduardo Llorens**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Área "Topografía", Asignaturas "Topografía I", "Topografía II", "Topografía III" y "Topografía y Geodesia", Departamento de Geodesia y Topografía, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0358** **2019**
mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.